



Acuerdo del Consejo Universitario

21 de julio de 2021
Comunicado R-211-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6508, artículo 3, celebrada el 20 de julio de 2021.

Adición y aclaración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.° 6507, artículo 8, del 15 de julio de 2021, referente a la solicitud del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) para que se analice una propuesta que procura mejorar las condiciones de las personas que tienen préstamos activos en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), en vista de que continúa la crisis por la pandemia.

Por lo tanto, CONSIDERANDO QUE, el Consejo Universitario:

1. Conoció el oficio G-JAP-133-2021, de fecha 19 de julio de 2021, en el cual se solicitó modificar los acuerdos 1 y 4 aprobados en la sesión N.° 6507, artículo 8, celebrada el 15 de julio de 2021
2. Deliberó al respecto y estimó pertinente modificar y aclarar el sentido del acuerdo, de manera que se aplique a todas las personas con créditos vigentes.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Comunicado R-211-2021
Página 2 de 2

ACUERDA

Modificar el texto de los acuerdos 1 y 4 aprobados en la sesión N.º 6507, artículo 8, celebrada el 15 de julio de 2021, para que se lean de la siguiente manera:

1. Autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para que aplique, de manera extraordinaria, una moratoria por cuatro meses, a partir de agosto de 2021, en el pago de las cuotas de los créditos de las personas con créditos activos.
4. Solicitar a la JAFAP los escenarios para un ajuste, hacia la baja, de las tasas de interés en los préstamos ya formalizados y su impacto en el 2022.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario
M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo, Gerente General, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo
Sr. Harold Chavarría Vásquez, Secretario General, SINDEU
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA